

**ACUERDO N° 015**

**27 JUN. 2002**

**Por medio del cual se definen y adoptan las Políticas de Proyección Interinstitucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 020 de 1993,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con la Ley 30 de 1992 artículo 29 literal d, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión.

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 020 de 1993, Estatuto General del Colegio Mayor de Antioquia, en su artículo 14 literal a, señala que corresponde al Consejo Directivo definir las políticas académicas y administrativas, y las de planeación institucional.

Que en sesión del Consejo Directivo del día 25 de junio de 2002, mediante Acta N° 108, se definieron las políticas de Proyección Interinstitucional de la Institución.

Que en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar las políticas de Proyección Interinstitucional de la Institucion Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuyo texto se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 015

HOJA 2

27 JUN. 2002

Por medio del cual se definen y adoptan las Políticas de Proyección Interinstitucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

---

**ARTICULO SEGUNDO.** Compulsar copias de las mismas para que sean difundidas a la Comunidad Universitaria a través de la Biblioteca y pagina Web de la Institución.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Medellín, a los 27 JUN. 2002

  
MARIA REGINA ZULUAGA H.  
Presidenta

  
BEATRIZ ELENA ZULUAGA U.  
Secretaría General



# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

## POLÍTICAS DE PROYECCIÓN

"Quizá vivimos en un mundo imperfecto, pero no todas las fronteras están bloqueadas, ni todas las puertas están cerradas"

### POLÍTICAS PARA LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Desde el ideario institucional se definen los lineamientos para la proyección institucional

#### MISIÓN

Busca la excelencia académica mediante un servicio educativo de calidad. Enfatiza la universalidad del conocimiento

#### VISIÓN

Consolidación y fortalecimiento de los programas.  
Proyección en el contexto regional, nacional, internacional.

### FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Una de las funciones substantivas de la universidad es la extensión o PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

Tiene como finalidad propiciar y establecer procesos de integración e interacción con las comunidades nacionales e internacionales, para asegurar su presencia en vida social y cultural del país, e incidir en las políticas nacionales que permitan contribuir a la comprensión y solución de los principales problemas.

El campo de la proyección institucional promueve la indagación y construcción del conocimiento de entornos sociales específicos; la contextualización e intercambio de saberes; la formación y capacitación de la comunidad; la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

La PROYECCIÓN INSTITUCIONAL cubre los servicios de formación no conducentes a título formal, en el caso colombiano por el Ministerio de Educación Nacional.



Los retos de la universidad, a partir de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, son:

- La misión de educar, formar y contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- Construir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones, para dinamizar la participación en la sociedad
- Promover, generar y difundir conocimientos
- Formar ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades en todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos y los desarrollos técnicos y tecnológicos.

Los retos de la universidad continúan:

- Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia.
- La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, mediante un planteamiento disciplinario y transdisciplinario.
- Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y la previsión de las necesidades de la sociedad.
- En su calidad de fuente permanente de formación y perfeccionamiento debe tomar conciencia de las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos.
- Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa

## FUNDAMENTOS LEGALES

- Constitución política de Colombia
- Ley general de educación (115 de 1994)
- Ley 30 de 1998
- Documento CONPES 3080
- Plan de desarrollo nacional 1998 – 2002
- Plan de desarrollo departamental
- Plan de desarrollo municipal
- Lineamientos para la acreditación CNA



## POLÍTICAS DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Se agrupan en cuatro políticas:

- Gestión estratégica
  - Interacción social
  - Cooperación interinstitucional
  - Solidaridad y compromiso social
- 
- **GESTIÓN ESTRATÉGICA.** La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA procurará que sus procesos de proyección se adelanten con una visión prospectiva y estratégica en función del desarrollo social e institucional. Las instancias responsables de la ejecución de proyectos de extensión serán veedoras para garantizar la idoneidad y eficiencia.
  - **INTERACCIÓN SOCIAL.** El vínculo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA con los diferentes sectores sociales permitirá la aprehensión de las problemáticas de la sociedad y la integración del conocimiento y los valores académicos, con las experiencias y los saberes sociales.
  - **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.** La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA propenderá por el establecimiento de vínculos con instituciones y organizaciones sociales de carácter nacional e internacional, en una perspectiva de trabajo intersectorial, interuniversitario e interinstitucional.
  - **SOLIDARIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.** La proyección institucional desde el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA procurará la construcción de espacios colectivos como expresión del fortalecimiento de lo público en la sociedad, con un sentido solidario que busque el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos

## OBJETIVOS

- Impulsar planes, programas y proyectos de servicio social que contribuyan a la solución de problemas de carácter local, regional, nacional e internacional.
- Vincular los planes, programas y proyectos de extensión con las funciones substantivas de docencia e investigación.



- Articular y diversificar los convenios interinstitucionales que respondan a los principios axiológicos del INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
- Fomentar relaciones e intercambios de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales e internacionales

### ESCENARIOS PARA LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

- Proyectos que articulen simultáneamente la extensión, investigación y docencia.
- Seminarios, eventos y programas en diversos medios de comunicación.
- Prácticas profesionales.
- Gestión social.
- Gestión tecnológica.
- Prestación de servicios académicos: Asesoría, consultoría, asistencia técnica, pruebas, interventoría e investigación.
- Cursos de educación no formal y de educación continuada.
- Implementación del centro de asesoría empresarial.
- Organización de congresos y eventos.